Sesión 56.-

Presentes
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
Con licencia
Dr. Zubiaur.

Día 12 de Agosto de 1911.-

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p.m., bajo la Presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con asistencia de los Srs. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

15.360 J/910. 1º.- Apercibir seriamente al Visitador de Escuelas Nacionales en la Provincia de Jujuy, don Pedro S. Gimenez y encargar á la Inspección General de Provincias lo traslade á otra Provincia.-

2º.- Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á favor del referido Sr. Gimenez, los haberes devengados.-

8353 10º.- Nombrar directora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º en reemplazo de la Sra. Gregoria Lapuente de Leyro que fué jubilada, á la Profesora Normal doña Urbana J. Seijó, actual directora de la escuela Elemental nº 14 de dicho Consejo.-

2º.- Nombrar directora en esta última escuela á la Profesora Normal, Señorita

Regina C. M. Touchan que actualmente se encuentra al frente de la escuela infantil nº 6 de dicho Distrito; y

3º. Nombrar á su vez en lugar de la Srta Touchan á la Profesora Normal, Srta Ignacia L. Dufaur, actual Vice-directora de la escuela nº 4 del mismo Consejo.

5151 7º. Nombrar subpreceptores en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna "D" del Consejo Escolar 7º, á los Maestros Normales, actuales maestros de primera categoría en el mismo Distrito Srs Juan Candia, Angel Zazali y Nazario Garro Tula.

6907 12º. Nombrar maestro para la escuela nº 27 del Consejo Escolar 12º, al Maestro Normal, Sr Dante Ré.

10.019 C. Declarar cesante al maestro de la escuela superior de varones de Resistencia (Chaco), don Salvador Capará, con antiguedad al 19 de Julio ppdo, en que fué suspendido por la Inspección General de Territorios, por haber incurrido en la falta grave consignada en el Inciso 5º del Artículo 79 del Reglamento General de Escuelas en vigencia.

3968 F. Archivar este expediente, en el que don Ramón Farías, ofrece en locación una casa de su propiedad, ubicada en la calle

Estados Nº 3579. –

10.334 D.– Reservar hasta principios del año próximo el presente expediente por el cual el Depósito solicita la adquisición de textos de lectura. –

8112 P. – Estar á lo resuelto con respecto al traslado de la escuela de Rolón (Pampa) á la nueva casa alquilada al Sr. Angel Aguirre, por ser la que conviene más á los intereses educacionales. –

2238 5º.– Reconocer los servicios prestados por la Srta Elena Nava como maestra suplente de la escuela nº 15 del Consej. Escolar 5º á contar desde el 3 de Marzo hasta el 15 de Abril del corriente año y ordenar á la Contaduría practique á su favor la liquidación de haberes que corresponda. –

9337 P.– 1º.– Proveer por Depósito á la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 8º de Infantería, de un armario, dos sillas y un cuaderno de tapas duras para firmas. –

2º.– Incluir en las planillas de pedidos de muebles y útiles de las escuelas militares, un armario para guardar el material escolar. –

6297 C.– Reservar hasta el próximo curso escolar el presente expediente relativo á la creación de un puesto de maestro para la escuela nº 23 de La Sabana (Chaco) y alquiler de una pie=

za contigua al local escolar, en atención á que el Presupuesto General Vigente no permite en manera alguna el gasto que ello ocasionaría.-

10.120 12º.- Nombrar directora de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 12º en reemplazo de doña Petrona Campos de Pereyra que fué jubilada, á la Maestra Normal, Sra Tránsito A. Gomez de Pereyra que actualmente desempeña la dirección interina del mismo establecimiento.-

9887 T.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de Música de las escuelas de Trelew (Chubut), Srta Delia D. Dirks con antigüedad al 12 de Julio ppdo.-

9371 8º. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 8º, Sra Sarah Zanoletty de Galán.-

10.460 T.- 1º.- Desestimar los cargos formulados por la ex-maestra de la escuela nº 19 de Puerto Bermejo (Chaco), Sra Celia G. de Fierro, en contra de la directora de la misma escuela, Sta Petrona B. Pereyra, por no resultar comprobados.

2º.- Apercibir á la maestra Srta Ventura Maura Paiva, por las irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones.-

3º.- Amonestar á la directora Sta

Pereyra, por las faltas constatadas en el presente sumario; con prevención de que en lo sucesivo debe abstenerse de producir actos que hieran la delicadeza del personal subalterno y menoscaben su autoridad; debiendo además ajustar sus procedimientos á las disposiciones vigentes á fin de mantener la disciplina y estimular la aplicación de los alumnos.—

4258 2°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2° al ordenar fueran subsanados los desperfectos causados en el mobiliario de la escuela N° 12 de su dependencia por los adjudicatarios de las obras de reparación efectuadas en la misma escuela, debiendo ser abonado el gasto, que asciende á la suma de Ciento cuarenta y ocho pesos moneda nacional ($ 148.00 m/n), por dichos adjudicatarios Srs Clemente de Marco y Juan Trócano en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del respectivo pliego de condiciones.—

515 B.- Desestimar el pedido formulado en este expediente, por el Sr Pablo Bonifato, para que se le devuelva el importe del (5%) cinco por ciento, con que su esposa la ex-maestra fallecida doña Clotilde Zubiría de Bonifato, contribuyó de sus sueldos, al fondo de la Caja de Pensiones y Ju=

bilaciones.—

7286 C.— 1°.— Acordar por una sola vez á la escuela n° 8 de Puerto Bastiani (Chaco), una subvención de Noventa pesos moneda nacional ($ 90.00 m/n) durante los nueve meses del curso escolar, á razón de Diez pesos ($ 10.00 m/n) mensuales, con destino á la adquisición de madera para el Taller de Trabajo Manual que en la misma funciona; debiendo Contaduría practicar, en consecuencia, la liquidación del caso.—

2°.— Imputar este gasto á "Recursos del Consejo".—

8799 S.— Nombrar maestra interina de la escuela n° 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz), á la Srta Amelia Midleton, con antigüedad al 1°. de Marzo del corriente año en que se hizo cargo del puesto, y en reemplazo de la Sra Eduviges P. de Centurión que fué trasladada á las escuelas de esta Capital.—

6908 12° Autorizar al Consejo Escolar 12° para invertir del "Fondo de Matrículas" la suma de Diez y seis pesos con Cincuenta centavos ($ 16.50 m/n) moneda nacional, en el pago de la adjunta cuenta por arreglos efectuados en los w.c.c. de la escuela n° 7 de su dependencia.—

10.249 T.— 1°.— Nombrar maestro para la escuela

nº 18 del Consejo Escolar 6º, y en reemplazo de la Srta Zelmira Eiscarnia que fué ascendida, al Maestro Normal, Sr Horacio Patiño.–

9578 12º.– Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 1 del Distrito 12º, doña Teresa Araya.–

6315 9º.– Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela de niñas nº 2 del Consejo Escolar 9º, Señora María D. de Silva.–

10.448 12º. Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela nº 3 del Distrito 12º, en reemplazo de la Srta Angela Piccinini cuya renuncia se acepta, á la Maestra Normal, Srta Luisa Lemaire.–

8339 14º.– Autorizar al Consejo Escolar 14º para ordenar la instalación de una linterna de proyecciones luminosas en la escuela nº 11 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Lutz y Schulz cuyo importe de Ciento sesenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 164.00 m/n) se imputará á Fondo de Matrícula, debiendo dar intervención á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar antes de sufragar la cuenta respectiva.–

7981 G.– Postergar hasta el próximo mes de Diciembre, la ejecución de las

obras de reparación necesarias en el edificio de la calle Thames 2321, ocupado por la escuela nº 1 del Consejo Escolar 10º; á fin de no perjudicar el regular funcionamiento de las clases.–

10.308 E.– Permutar en sus respectivos puestos á los directores de las escuelas nacionales nos 10 y 50 de la Provincia de Tucumán, Sra Zoila L. de Juarez y Sr Amado Juarez, respectivamente, quienes deberán percibir el mismo sueldo que actualmente gozan.–

4984 M.– Reservar el presente expediente hasta el año próximo, relativo al pedido de provisión de ropas y calzados con destino á varios alumnos indigentes de la escuela nº 24 - de Azara (Misiónes), en vista de que el Presupuesto General Vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello ocasionaría.–

9087 D.– Autorizar al Depósito para vender á los señores Buich y Solari la partida de hierro viejo proveniente patas de bancos destrozados que existe en el mismo, á razón de veintiocho pesos moneda nacional ($ 28.00 m/n), los mil (1.000) kilos, debiendo dar al Control la intervención correspondiente.–

9752 R.– 1º.- Aceptar la renuncia presen-

tada por el Sr. Alberto J. Olivet, del cargo de Encargado Escolar suplente de Rio Colorado (Rio Negro) y darle las gracias por los servicios prestados.-

2º. - Manifestarle que puede entregar las existencias escolares y fondos al Sr. Encargado Escolar titular, al Inspector Seccional Sr. Aballay ó en su defecto á uno de los directores de las escuelas de su dependencia, bajo formal inventario. -

3º. - Pasar el presente expediente á la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante.

10.667 2º.- Nombrar vice-director de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de don Conrado Cornador que fué ascendido, al Maestro Normal, don Asdrubal Brea. -

9722. N.- 1º.- Aceptar y agradecer al Sr. Eduardo Alsina, la casa que pone gratuitamente á disposición de este Consejo con destino al funcionamiento de la escuela nº 43 de Quillen (Neuquen), compuesta de un salón de 8 por 6 mts, como asimismo la extensión de tres hectareas de terreno convenientemente cercado.

2º.- Pedirle además, se digne expresar porque término cede gratuitamente el local y terreno de la referencia.

3º. - Nombrar Encargado Escolar

titular de Quillen, al mencionado Sr. Eduardo Alsina.-

10404 C.- Nombrar los siguientes Encargados Escolares para las escuelas naciona-les que se indica de la Provincia de Catamarca:
Escuela n°17: al Sr. Ramón Tello.-
" " 68: al Sr. Ramón C. Ocam-po, en reemplazo del Sr. Nabor Con-treras cuya renuncia se aceptó.-
Escuela n°87:- al Sr. Pedro Ramos.-

10.193 C.- 1°.- Dejar sin efecto el nombramien-to de director de la escuela n°30 de El Bolson (Rio Negro), recaido oportu-namente á favor del Sr. Enrique Jofré, por no haberse presentado hasta el presente á ocupar su pues-to.-
2°.- Disponer que siga al frente de dicha escuela el ex-director in-terino Sr. Gibelli hasta nueva dis-posición.-
3°.- Pasar el presente expediente á la Inspección General de Territo-rios, para que proponga reemplazante tan pronto sea posible.-

8269 C.- 1°.- Dejar sin efecto el nombramien-to de director de la escuela n°1, de Rawson (Chubut), recaido oportuna-mente á favor del Sr. Martin E. Men-doza.-
2°.- Confirmar en el cargo de

director de dicha escuela, al actual maestro de primera categoría, Sr Aurelio Pérez Villa, con antigüedad al 1º de Marzo del corriente año, desde cuya fecha viene desempeñando provisoriamente el cargo.—

3º.—Nombrar maestro interino de la misma escuela, al Sr Patricio Pando, (puesto creado el 23 de Febrero último I.—671).—

10.403 J.— Nombrar los siguientes Encargados Escolares para las escuelas nacionales que se indica de la Provincia de Jujuy:

Escuela Nº 39:— Sr Angel Bolla.—
Escuela Nº 40:— Sr Escolástico Tolaba.
" " 41:— Sr Marciano Cruz.
" " 42:— Sr José Ferreyra.—
" " 43:— Sr Dr Teófilo S. de Bustamante
" " 44: Sr Luis Flores.—
" " 45:— Sr Cosme Zueda.
" " 46:— Sr Cipriano Mamani
" " 47:— Sr Tomás Zárate.—
" " 48:— Sr Pio Quispe.—

5694 E. Ordenar á la Contaduría liquide á favor del subpreceptor de la escuela primaria que funciona anexa á la de Tiro Sr Cárlos Alagon, los haberes que le corresponden por los meses de Mayo (desde el 16 al 31) y Junio últimos.—

8923 M/910. Aprobar la construcción de la pieza

H en el anexo de la escuela de "Hel-
dao" de la Provincia de Santa-Fé, lle-
vada á cabo por los empresarios Pe-
dro Madaio y Cía, y ordenar á Con-
taduría practique la liquidación
del certificado elevado y que ha
confeccionado la Dirección Ge-
neral de Arquitectura de acuerdo
con los precios unitarios del con-
trato.-

8687 5.- Desestimar la reclamación for-
mulada en el presente expediente por
los Sres Guillermo Virgili y Pedro Cro-
xell, sobre indemnización por los
gastos que dicen haber realizado
para concurrir á la licitación
del edificio escolar de Beraberú
(Santa-Fé), que fué suspendida
en atención al artículo 4° de las
bases mencionado por la Ofici-
na Judicial en su precedente in-
forme, que autoriza al H. Conse-
jo para rechazar incondicional-
mente y sin ulterior responsabili-
dad todas las propuestas que se
le presenten.-

8371 6°.- Dejar sin efecto el Artículo 2° de
la disposición de 13 del mes de Julio
ppdo recaida en este expediente,
por la que se designaba para aten-
der una de las secciones de la es-
cuela nocturna D del Consejo Es-

colar 6°; al Subpreceptor en disponibilidad don Juan R. Beltran, y nombrar para el mismo destino, Subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo al profesor normal don Cesar Sagredo.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—

P. Lacasa

Santiago López